



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2020, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2020*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales:	224.436.970,69 €
Modificaciones de créditos:	104.203.194,29 €
Créditos Totales:	328.640.164,98 €
Obligaciones Reconocidas:	216.903.209,21 €
Pagos realizados:	180.443.798,80 €
Reintegros de Gastos:	148.677,36 €
Pagos Líquidos:	180.295.121,44 €
Pendiente de Pago:	36.608.087,77 €
Estado de Ejecución:	111.736.955,77 €

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2020*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales:	225.149.933,63 €
Modificaciones de previsiones:	104.203.194,29 €
Previsiones Definitivas:	329.353.127,92 €
Derechos Reconocidos Netos:	237.270.143,75 €
Ingresos Realizados:	224.518.001,91 €
Devoluciones de ingreso:	8.621.251,97 €
Recaudación Líquida:	215.896.749,94 €
Pendiente de Cobro:	21.373.393,81 €
Estado de Ejecución:	- 92.082.984,17 €

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020:



- Pendiente de Cobro ejercicio corriente: 21.373.393,81 €
- Pendiente de Cobro ejercicios cerrados: 171.880.969,29 €
- Pendiente de Pago ejercicio corriente: 36.608.087,77 €
- Pendiente de Pago ejercicios cerrados: 73.661.929,10 €

b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2020:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	237.270.143,75
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	216.903.209,21
<b>= Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>20.366.934,54</b>

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	82.352.412,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.238.031,84
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.594.305,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.823.426,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.859.727,78
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.886,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-3.647.657,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	135.276,68
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.859.733,46
	Suma Total Ingresos . . . . .	<b>237.270.143,75</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2020		
Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	81.550.322,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.632.045,22
3	GASTOS FINANCIEROS	10.948.165,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.487.565,44
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPR.	0,00
6	INVERSIONES REALES	6.135.737,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.029.559,10
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.119.813,76
	Suma Total Gastos . . . . .	<b>216.903.209,21</b>
<b>D I F E R E N C I A . . . . .</b>		<b>20.366.934,54</b>

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (3.057.245,63 €) y



negativas que se suman (12.328.678,46 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2020** asciende a la cantidad de **29.638.367,37 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2020:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <i>Fondos Líquidos</i>	<b>48.492.742,11</b>
+ <i>Derechos Pendientes de Cobro</i>	<b>226.382.280,36</b>
- <i>Obligaciones Pendientes de Pago</i>	<b>182.269.183,25</b>
+/- <i>Partidas pendientes de aplicación</i>	<b>33.782.787,02</b>
= <i>Remanente de Tesorería Total</i>	<b>126.388.626,24</b>

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 106.356.014,06 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 81.889.599,64 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2020 de: -61.856.987,46 €**.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2020, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.